

Resolución nº: 627/2015
Fecha: 11/5/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EXPERIENCIAS DE CONTROL DE TUBERCULOSIS BOVINA EN ESPECIES CINEGÉTICAS Y GANADERAS PARA LA FACULTAD DE VETERINARIA, expediente SE.007/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.007/15.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: “Servicio para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre experiencias de control de tuberculosis bovina en especies cinegéticas y ganaderas para la Unidad de Sanidad Animal.- Departamento de Patología Infecciosa Veterinaria de la Facultad de Veterinaria en Cáceres”.
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 31/03/2015

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 37.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 7.770,00 €
Presupuesto total: 44.770,00 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 11/05/2015
- b) Adjudicatario: INNOVACIÓN EN GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE INGULADOS S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 37.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 7.770,00 €
Presupuesto total: 44.770,00 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido y ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura en la negociación.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- Innovación en gestión y conservación de ingulados S.L.

Resolución nº: 627/2015
Fecha: 11/5/2015

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz, a once de mayo de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

1 8 MAY 2015